

TÍTULO DE MODELO DE UTILIDAD No. 4963

Titular(es): JUAN JESÚS ESCOBAR MONTERO
Domicilio: Privada Potrero Verde 300, Edificio L-201, Col. Jacarandas, 62420, Cuernavaca, Morelos, MÉXICO
Denominación: DISPOSITIVO EFICIENTADOR DE COMBUSTIBLE.
Clasificación: CIP: H01F7/02; F02B51/04; F02M27/04
CPC: H01F7/02; F02M27/04
Inventor(es): JUAN JESÚS ESCOBAR MONTERO

SOLICITUD

Número:	Fecha de Presentación:	Hora:
MX/u/2020/000238	13 de Julio de 2020	00:00

Vigencia: Diez años

Fecha de Vencimiento: 13 de julio de 2030

Fecha de Expedición: 17 de mayo de 2022

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º fracción I, 9, 10 y 119 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º fracción V inciso a), sub inciso iii), 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a), sub inciso iii), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º y 5º fracción I y antepenúltimo párrafo del Acuerdo Delegatorio de Facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y artículo 12 de su Reglamento. Su integridad y autoría, se podrá comprobar en www.gob.mx/impj.

Asimismo, se emitió conforme lo previsto por los artículos 1º fracción III; 2º fracción VI; 37, 38 y 39 del Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de Servicios Electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

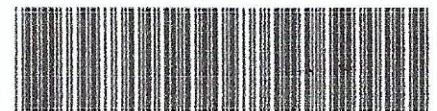
SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE EXAMEN DE FONDO DE PATENTES ÁREAS MECÁNICA, ELÉCTRICA Y DE DISEÑOS INDUSTRIALES Y MODELOS DE UTILIDAD

MARINA OLIMPIA CASTRO ALVEAR



Cadena Original:
MARINA OLIMPIA CASTRO ALVEAR|00001000000510738631|SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA|1987|MX/2022/45714|MX/u/2020/000238|Título de modelos de utilidad|1220|RRGO|Pág(s)
1|GCL+57gPiZw5uxotZuAvlBcSKAI=

Sello Digital:
Rrew0uqghTpR0wA/NLLC3dbP2q1g8HP7xHwzj0aRAqnuV6qfBpj3blr9Ekonvx+KerE3fZdb5RMFzr525P6dx5kbU
rWE9dgFLO+bj2cN10Woj/0ynkut9lw1dmqKpMGwMEae90BERqeshMXmwLJD2cZF0ZQaXVOh4leSPJ9t4IC+kF3rRdD
DiufrY3PHHFIGPCwW2oPV3SM57Qnu9JL4N7pkchW/zzVbOvVqIvMAN6nIN6ybxg+CsfADIT+MtuU2j/yozlRo4RhrY
MmE7FT9Zt3GugqEMeVSTUYibzRIShgEDLVhTE0M6V8dY2OrgYsvHFk5N9ITLcCm2Tdm7w+g==



MX/2022/45714